

**CASAS BARQUERO, Enrique:** «El delito de falsedad en documento privado». Editorial Bosch, Barcelona, 1984, 515 págs.

El libro recoge la tesis doctoral del autor y, como tal, sigue la metodología clásica de este tipo de trabajos de investigación. Así, los diez capítulos en que está dividida la obra siguen el mismo orden que habitualmente se sigue al estudiar los diversos elementos que integran la llamada teoría jurídica del delito, además de los dedicados a las conclusiones y al anexo con los soportes jurisprudenciales y bibliográficos.

En el capítulo primero, como parece obligado al ser de carácter monográfico, se contiene unas necesarias precisiones sistemáticas y conceptuales sobre los términos falsedad y falsificación y se hacen las oportunas referencias a su regulación en los diferentes códigos penales españoles hasta el vigente. A continuación se entra en la importante problemática del bien jurídico protegido en las falsedades documentales (fe pública, seguridad en el tráfico jurídico, prueba, etc.), sosteniendo el autor que concretamente, en la falsificación de documento privado, el bien jurídico protegido «puede estimarse constituido por el interés probatorio y documentador inherente o vinculado al documento», precisando que incluye también la potencial capacidad probatoria y documentadora del concreto documento falsificado.

En el capítulo tercero se abordan las cuestiones referentes a la «acción» y se hace un análisis de las modalidades típicas de la conducta documental falsaria, así como la delimitación de los sujetos.

Siguiendo, como ya se dijo, el esquema de los elementos integrantes del delito, se aborda en el capítulo cuarto la «tipicidad». En el análisis del artículo 306 se parte de concretar el objeto material (documento privado), pormenorizando las distintas nociones y clases de documento, así como los elementos formales, objetivos y subjetivos del mismo. Dada la expresa remisión legal en cuanto a los procedimientos de comisión contenidas en el artículo 302, se hace un interesante estudio de los mismos y se concluye el capítulo con unas páginas dedicadas a contemplar el elemento típico del «perjuicio a un tercero».

El siguiente capítulo, el V, está dedicado a la «antijuricidad». Obviamente, se contempla aquí las causas de justificación (legítima defensa, ejercicio legítimo de un derecho, estado de necesidad justificante, cumplimiento de un deber y obediencia debida), haciendo unas especiales consideraciones al problema del consentimiento del ofendido.

Se estudian en el capítulo siguiente, referido a la culpabilidad, las formas de manifestación del juicio de reproche. Al haberse configurado en el ámbito del tipo a la falsedad en documento privado como un delito portador de elemento subjetivo del injusto (el ánimo de perjudicar a un tercero), este reco-

nocimiento dogmático comporta la necesaria presencia del dolo del autor, lo que acarrea la imposibilidad de admitir la forma culposa.

El capítulo VII está dedicado a la penalidad y se indica que, a efectos de determinación de la pena, resulta indiferente que el perjuicio sea valorable, aunque en cambio no lo sea a efectos de indemnización de los daños y perjuicios causados. Se contemplan en el capítulo siguiente los grados de ejecución, la autoría y participación y los concursos de delitos y de leyes.

Como ya se dijo, los dos últimos capítulos, el IX y el X recogen las conclusiones y los anexos con las referencias a las sentencias del Tribunal Supremo y a la bibliografía citada en la obra.

En resumen, se trata de una monografía sobre un tema poco tratado generalmente por la doctrina que tiene un indudable interés porque viene a llenar, como indica el profesor Polaino, a quien va expresamente dedicada por el autor, en el prólogo de la misma, «una auténtica laguna científica, no por conocida menos evidente, en la doctrina penal española y extranjera».

Julio DIAZ-MAROTO Y VILLAREJO

Departamento de Derecho Penal  
Universidad Autónoma de Madrid

**POLAINO NAVARRETE, Miguel: «Derecho Penal. Parte General. Tomo I. Fundamentos científicos del Derecho Penal», Editorial Bosch. Barcelona, 1984, 546 págs.**

El libro, fruto de la innegable y demostrada capacidad investigadora del autor, aborda en los diez capítulos en que está estructurado, las principales cuestiones que suelen ser tratadas generalmente en toda introducción al estudio de la llamada Parte General del Derecho Penal.

Así, en los seis primeros capítulos, se analizan pormenorizadamente la configuración científica del Derecho Penal, y la evolución histórica del concepto y su delimitación jurídica, la formulación del concepto dogmático del Derecho penal, las conexiones científicas y la metodología jurídica en el Derecho penal. En concreto, el profesor Polaino enuncia el concepto dogmático de Derecho penal, entendiendo que éste es «el conjunto de normas jurídicas que describen determinados comportamientos humanos como delitos, conminándolos con una pena y establecen otras sanciones jurídicas, denominadas medidas de seguridad, conectadas con un precedente actuar típicamente antijurídico y orientadas a la evitación de futuros delitos».

Los cuatro capítulos restantes están dedicados a exponer la teoría de las fuentes y los ámbitos espacial, temporal y procesal y el alcance internacional de la ley penal; con un especial detenimiento en el estudio de la extradición.

Con relación a la importante, y aún controvertida cuestión de la necesidad o no de ley orgánica para el establecimiento de nuevas figuras delictivas y sus correspondientes penas, el profesor Polaino, tras indicar que «a tenor del principio de 'reserva de ley' todos los actos estatalmente gravosos, a los ciudadanos requieren el fundamento de una ley formal», incide de una ma-